

MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE BENEFICIARIOS/AS de la Convocatoria de Ayudas a la Movilidad Internacional de **estudiantes de DOCTORADO** a países del programa para el curso 2021/22, en el marco del Programa Erasmus+ de la Comisión Europea.

En virtud de lo establecido en el artículo 12 de las bases de la convocatoria, y habiendo sido advertidos errores materiales en la **Resolución de 26 de octubre de 2021**, por la que se adjudican las Ayudas a la Movilidad Erasmus+ para estudiantes de DOCTORADO a países del programa durante el curso 2021/2022, procede su modificación motivada por las siguientes justificaciones:

En lo relativo al importe concedido a dos de las personas beneficiarias:

- En relación con la beneficiaria **Olga María Bonilla Luque**, se incrementa el importe concedido en 100€/mes de acuerdo a lo establecido en el art. 2.3.2, al no haber sido tenido en cuenta en la Resolución su estatus como beneficiaria de una beca general del Ministerio de Educación y Formación Profesional el curso 2020-21.
- En relación con el beneficiario **Carlos Cano Domingo** se incrementa el importe concedido en 300€, por haberse ampliado la duración prevista de la estancia en un mes y existir disponibilidad presupuestaria para financiar dicho periodo (art. 2.2)

En lo relativo al listado de beneficiarios se recibe renuncia por la beneficiaria **Rocío López Orozco**.

Por todo lo anteriormente expuesto y en relación con la citada Resolución Definitiva de Beneficiarios/as se resuelve su modificación en los siguientes términos:

Donde dice:

#	APELLIDOS	NOMBRE	PROG. DE DOCTORADO	UNIV. DE ORIGEN	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PAÍS	IMPORTE TOTAL CONCEDIDO
1	BONILLA LUQUE	OLGA MARÍA	BIOCIENCIAS Y CIENCIAS AGROALIMENTARIAS	UCO	UNIVERSITÀ DI BOLOGNA	ITALIA	1.050 € (350€/mes)
2	CANO DOMINGO	CARLOS	TECN. DE INVERNADEROS E ING. INDUSTRIAL Y AMBIENTAL	UAL	UNIVERSITATEA DIN CRAIOVA	RUMANÍA	900 € (300€/mes)
3	DÍAZ MARTÍNEZ	CRISTINA	BIOCIENCIAS Y CIENCIAS AGROALIMENTARIAS	UCO	UNIVERSITÀ DI TORINO	ITALIA	1.050 € (350€/mes)
4	LÓPEZ OROZCO	ROCÍO	RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN SOSTENIBLE	UCO	CENTRO DE INVESTIGAÇÃO EM BIODIVERSIDADE E RECURSOS GENÉTICOS	PORTUGAL	1.050 € (350€/mes)

Código Seguro De Verificación:	d4iDLb6WKpxKopj7hnosOA==	Fecha	14/01/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Enrique Quesada Moraga		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/d4iDLb6WKpxKopj7hnosOA==	Página	1/3



5	OSUNA CABALLERO	SALVADOR	ING. AGRARIA, ALIMENTARIA, FORESTAL Y DEL DESARROLLO RURAL	UCO	COUNCIL FOR AGRICULTURAL RESEARCH AND	ITALIA	1.050 € (350€/mes)
6	RAMÍREZ ACOSTA	SARA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA INDUSTRIAL Y AMBIENTAL	UHU	HELMHOLTZZEMTRUM MÜNCHEN	ALEMANIA	1.050 € (350€/mes)
7	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	PABLO	BIOCIENCIAS Y CIENCIAS AGROALIMENTARIAS	UCO	UNIVERSIDADE DE TRÁS-OS-MONTES E ALTO DOURO	PORTUGAL	1.050 € (350€/mes)
8	RUIZ MARTÍNEZ	CRISTINA	QUÍMICA AVANZADA	UAL	KARLSRUHER INSTITUT FÜR TECHNOLOGIE	ALEMANIA	1.050 € (350€/mes)
9	SÁNCHEZ PARRA	MÓNICA	ING. GRARIA, ALIMENTARIA, FORESTAL Y DE DESARROLLO RURAL	UCO	UNIVERSITY OF LIÈGE (GEMBLoux AGRO-BIO TECH)	BÉLGICA	1.050 € (350€/mes)
10	TORRES CUEVA	BELÉN	CIENCIA Y TECNOLOGÍA INDUSTRIAL Y AMBIENTAL	UHU	UNIVERSIDADE DE LISBOA	PORTUGAL	1.050 € (350€/mes)

Debe decir:

#	APELLIDOS	NOMBRE	PROG. DE DOCTORADO	UNIV. ORIGEN	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PAÍS	IMPORTE TOTAL CONCEDIDO
1	BONILLA LUQUE	OLGA MARÍA	BIOCIENCIAS Y CIENCIAS AGROALIMENTARIAS	UCO	UNIVERSITÀ DI BOLOGNA	ITALIA	1.350 € (350€/mes)
2	CANO DOMINGO	CARLOS	TECN. DE INVERNADEROS E ING. INDUSTRIAL Y AMBIENTAL	UAL	UNIVERSITATEA DIN CRAIOVA	RUMANÍA	1.200 € (300€/mes)
3	DÍAZ MARTÍNEZ	CRISTINA	BIOCIENCIAS Y CIENCIAS AGROALIMENTARIAS	UCO	UNIVERSITÀ DI TORINO	ITALIA	1.050 € (350€/mes)
4	OSUNA CABALLERO	SALVADOR	INGENIERÍA AGRARIA, ALIMENTARIA, FORESTAL Y DEL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	UCO	COUNCIL FOR AGRICULTURAL RESEARCH AND ECONOMICS	ITALIA	1.050 € (350€/mes)
5	RAMÍREZ ACOSTA	SARA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA INDUSTRIAL Y AMBIENTAL	UHU	HELMHOLTZZEMTRUM MÜNCHEN	ALEMANIA	1.050 € (350€/mes)
6	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	PABLO	BIOCIENCIAS Y CIENCIAS AGROALIMENTARIAS	UCO	UNIVERSIDADE DE TRÁS-OS-MONTES E ALTO DOURO	PORTUGAL	1.050 € (350€/mes)
7	RUIZ MARTÍNEZ	CRISTINA	QUÍMICA AVANZADA	UAL	KARLSRUHER INSTITUT FÜR TECHNOLOGIE	ALEMANIA	1.050 € (350€/mes)
8	SÁNCHEZ PARRA	MÓNICA	ING. AGRARIA, ALIMENTARIA, FORESTAL Y DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	UCO	UNIVERSITY OF LIÈGE (GEMBLoux AGRO-BIO TECH)	BÉLGICA	1.050 € (350€/mes)
9	TORRES CUEVA	BELÉN	CIENCIA Y TECNOLOGÍA INDUSTRIAL Y AMBIENTAL	UHU	UNIVERSIDADE DE LISBOA	PORTUGAL	1.050 € (350€/mes)

Contra la presente resolución definitiva, que agota la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector

Código Seguro De Verificación:	d4iDLb6WKpxKopj7hnosOA==	Fecha	14/01/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Enrique Quesada Moraga		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/d4iDLb6WKpxKopj7hnosOA==	Página	2/3



Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Consejo Rector del ceiA3, a través del Registro General de la Universidad ceiA3 correspondiente, o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

En Córdoba, a 14 de enero de 2022.

ENRIQUE QUESADA MORAGA
Coordinador General del ceiA3

Código Seguro De Verificación:	d4iDLb6WKpxKopj7hnosOA==	Fecha	14/01/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Enrique Quesada Moraga		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/d4iDLb6WKpxKopj7hnosOA==	Página	3/3

A square QR code located in the bottom right corner of the table, used for digital verification of the document's content.